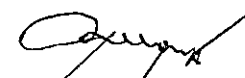
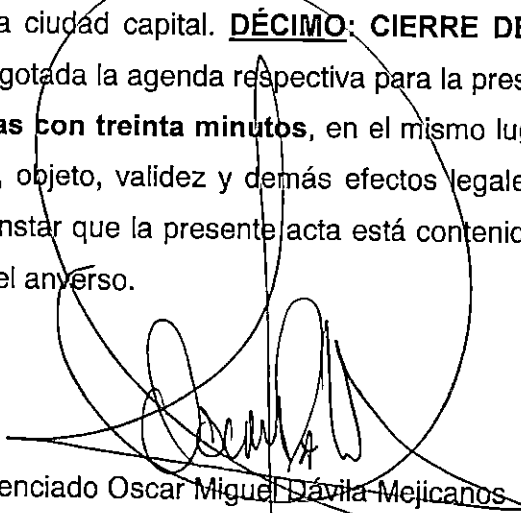
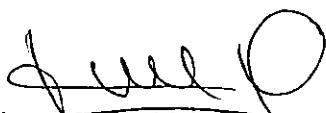


**ACTA No. 55-2017 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

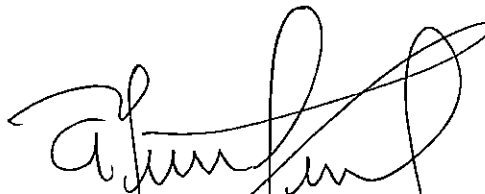
En la ciudad de Guatemala, siendo las **nueve horas** del **catorce de junio de dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de celebrar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Quinto Viceministro de Gobernación, Encargado del Despacho Ministerial y Miembro del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central de las Personas y Licenciado César David Son Dardón, Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social en Funciones, quienes fungirán como testigos de asistencia, para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Se da lectura al acta número cincuenta y tres guión dos mil diecisiete (53-2017) de fecha doce de junio de dos mil diecisiete, la cual es aprobada por los miembros del Directorio junto con los Testigos de Asistencia. **SEGUNDO:** Se convoca a la Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar, Director de Capacitación en Funciones al salón de Directorio, quien comparece. **TERCERO:** El Directorio entra a conocer el oficio número mil doscientos noventa y siete (1297) de fecha doce de junio del presente año, remitido por Secretaría General de la Presidencia del Organismo Judicial, del cual se dan por enterados. **CUARTO:** Se instruye a la Licenciada Dania Eunice González García, Profesional de Directorio III para que realice la reproducción de la documentación relativa a la auditoría social recibida y se instruye al Registrador Central de las Personas y los Directores de Verificación de Identidad y Apoyo Social en Funciones y Capacitación en Funciones para que por instrucciones de este Directorio informen a los candidatos siguientes: **a)** Herbert Alberto López Alejandro, **b)** Sergio Vinicio Barillas Ramírez, **c)** Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera, **d)** Enrique Octavio Alonzo Aceituno, **e)** Edwin Rudy Eduardo Vitola Vitola, **f)** Juan Carlos Herrera San José, **g)** Mario Rolando Sosa Vásquez, **h)** Marco Antonio Villatoro Ramírez, **i)** Luis Humberto Chinchilla López, **j)** Walter Erick Mendizabal Sandoval; y, **k)** Olga María Matta Bailón, las objeciones presentadas en su contra a efecto que a más tardar el veintiuno de junio del presente año, hagan uso de su derecho de defensa ante los cuestionamientos presentados en su contra durante el período de auditoría social. **QUINTO:** Se instruye al Registrador Central de las Personas y los Directores de Verificación de Identidad y Apoyo Social en Funciones y Capacitación en Funciones, para realizar las coordinaciones necesarias para la adecuación del salón que será utilizado por los miembros del Directorio para llevar a cabo las entrevistas programadas, concediéndoles a cada persona quince minutos, a partir de los ocho horas en el orden siguiente: Para el veinte de junio del presente año: Herbert Alberto López Alejandro, Sergio Roberto Vinicio Barillas Ramírez, Rodolfo

Estuardo Arriaga Herrera, Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Edwin Rudy Eduardo Vitola Vitola; mientras que para el veintiuno del presente mes y año los siguientes aspirantes: Mario Rolando Sosa Vásquez, Marco Antonio Villatoro Ramírez, Luis Humberto Chinchilla López, Walter Erick Mendizabal Sandoval, Olga María Matta Bailón y Juan Carlos Herrera San José, asimismo, se les instruye para que el quince de junio del presente año informen de ello a los aspirantes y realicen las gestiones pertinentes con el Departamento de Seguridad de la Institución para facilitar su ingreso. **SEXTO:** Se tiene por interpuesto el Recurso de Reposición de fecha siete de junio de dos mil diecisiete, planteado por la aspirante Brenda Amarilis Gramajo González, el cual se resuelve darle el trámite de ley por medio de la Resolución de Directorio número 21-2017. Además, se instruye al Registrador Central de las Personas y Directores de Verificación de Identidad y Apoyo Social en Funciones y Capacitación en Funciones para que se traslade a la Secretaría General de la Institución para dar cumplimiento al numeral V de la misma resolución. **SÉPTIMO:** Se entra a conocer los oficios de la Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, por medio de los cuales informa que los aspirantes: Herbert Alberto López Alejandro, Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera, Edwin Rudy Eduardo Vitola Vitola, Juan Carlos Herrera San José y Walter Erick Mendizabal Sandoval no les aparecen anotaciones de sanciones por parte del Tribunal de Honor de dicho Colegio. **OCTAVO:** Se instruye al Registrador Central de las Personas y a los Directores de Verificación de Identidad y Apoyo Social en Funciones y Capacitación en Funciones, que en virtud de haber finalizado el plazo otorgado por este Directorio para la Auditoría Social sea eliminado de la página Web institucional la publicación de convocatoria a Auditoría Social, realizando las gestiones que sean necesarias, dicha acción deberá realizarse de forma inmediata. **NOVENO: CONVOCATORIA DE LA PRÓXIMA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el **veinte de junio del dos mil diecisiete, a las ocho horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital. **DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **diez horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **tres** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

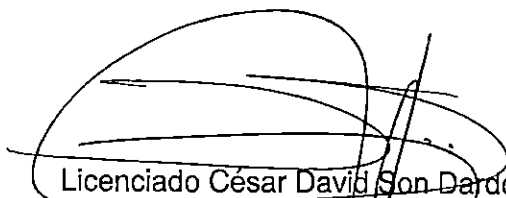

Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral
Presidente del Directorio**
Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos
**Quinto Viceministro de Gobernación,
Encargado del Despacho Ministerial y
Miembro del Directorio**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral y
Miembro Suplente del Directorio



Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome
Registrador Central de las Personas,
Testigo de Asistencia



Licenciado César David Son Dardón
Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social en Funciones,
Testigo de Asistencia